



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 07 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 29 de enero del 2020

VISTOS:

La moción propuesta por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 002-2020-MDCC de fecha 24 de enero del 2020 sobre dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 008-2020-MDCC de fecha 15 de enero del 2020 en el extremo en que se autoriza su viaje a la ciudad de Madrid para participar en el "Encuentro Internacional de Gobiernos Locales, Estatales y Organizaciones Público Privadas".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 008-2020-MDCC de fecha 15 de enero del 2020 se autoriza el viaje al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y del señor regidor Miguel Hans Lazo de la Vega Flores a la ciudad de Madrid, España del 10 al 16 de febrero del año 2020 para participar en el "Encuentro Internacional de Gobiernos Locales, Estatales y Organizaciones Público Privadas".

Que, en sesión de Concejo Ordinaria N° 02-2020-MDCC de fecha 24 de enero del 2020, el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado considerando las fuertes precipitaciones pluviales que se vienen presentando en la provincia y considerando la prioridad de atención de emergencias que puedan presentarse en el Distrito a causa de las precipitaciones pluviales ha solicitado dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 008-2020-MDCC de fecha 15 de enero del 2020 en el extremo que se le autoriza el viaje al exterior del país.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR MAYORÍA**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: DEJAR sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 008-2020-MDCC de fecha 15 de enero del 2020 en el extremo por el que se autoriza al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado Abog. Benigno Cornejo Valencia participar en el "Encuentro Internacional de Gobiernos Locales, Estatales y Organizaciones Público Privadas" a desarrollarse en la ciudad de Madrid España del 10 al 16 de febrero del 2020.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente, su publicación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. O.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022